



## DISPOSICIÓN Nº 313/2023. NEUQUÉN, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

### VISTO:

El Expediente OE Nº 9895-G-2023, Ordenanza Nº 12.546; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza Nº 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza Nº 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5°) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 29 de noviembre del 2023 la Sra. Alicia Eliana Godoy DNI Nº 21.785.241, con domicilio en calle Londres Nº 4151 del Barrio San Andrés de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 581 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación Nº 077004 de fecha 30 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remisses - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi Nº 581;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase Nº 518/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remisses, informando a través del mismo que la Sra. Alicia Eliana Godoy, titular de la licencia de taxi Nº 581 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 043190 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 581 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 14 de noviembre del 2023;

Ora Rerenzano Eliza
Asekoria Laga
Subsecretalità de Transpira
Municipalidae de Neuro

GUECHAQUEO GERARDO D'il for densial de Transporte S' 2005 staffa de Transporte Secreteria de Movilidad

MAUBO ESPINOSA Subsecretario de Transporte Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano Municipalidad de Neuquén





Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

# **EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

## <u>DISPONE</u>

**ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE** la licencia de taxi Nº 581, correspondiente a la ------Licencia Comercial Nº **043190**, designada en parada Nº 33 ubicada en calles Belgrano y Brentana; a favor de la Sra. **ALICIA ELIANA GODOY DNI Nº 21.785.241**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que el plazo de 5 años, referido en el artículo precedente finalizará el día 14 de noviembre del 2028.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de Transporte – División Habilitaciones que la licenciataria deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, oportunamente ARCHÍVESE.-

enzano Elizabeth D. Lesera Legal etarla de Transporte calidad de Neuque

GUECHADUED GERARDO Dia der General de Transporte Sidemetaria de Transporte Secrotaria de Movilidad

MAURO ESPINOSA Subsecretario de Transporte Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano Municipalidad de Neuquén